

1º JUZGADO MIXTO - MBI YUNGUYO
EXPEDIENTE : 00083-2015-0-2113-JM-CA-01
MATERIA : CUMPLIMIENTO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA
JUEZ : CHACON CARREÑO PERCY SANTOS
ESPECIALISTA : CALISAYA AROPAZA MARIELA
DEMANDADO : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE
YUNGUYO REPOPROF JUAN C VALENZUELA CONDORENA
PROCURADOR PUBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL
DE PUNO
DEMANDANTE : QUENTA ORIHUELA, VERONICA LUCI

Resolución N° 12

Yunguyo, diecinueve de Junio
Del año dos mil veinticinco.

ESTANDO: Al oficio con código de digitalización 43-2025: Por recibido en la fecha el expediente remitido por la Oficina de Administración del Módulo Básico de Justicia de Yunguyo, en consecuencia hágase saber a las partes su remisión. A lo solicitado por Severo Marciano Chalco Paucara; **REQUIERASE:** al Director de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO cumpla en el plazo de diez días con lo dispuesto mediante Sentencia Contencioso Administrativo N° 42-2016 recaído en la Resolución N° 04 de fecha veintisiete de mayo del año dos mil dieciséis y consentida mediante Sentencia de Vista de fecha treinta de octubre de dos mil dieciséis, **Cumpla con el pago correspondiente de intereses legales generados desde el mes de mayo del año 1990, hasta el mes de noviembre del año 2012**, con deducción del monto percibido que será calculado en ejecución de sentencia por el funcionario encargado en virtud del numeral 46.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27584 bajo responsabilidad y observando para la efectivización del pago lo dispuesto en el artículo 47 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27584 y demás normas pertinentes, **bajo apercibimiento en caso de incumplimiento** de remitir copias certificadas al Ministerio Público para que actúe conforme a sus atribuciones y sean denunciados por el delito de Resistencia o Desobediencia a la Autoridad, atendiendo que las